



Precio para la Capital.
UN OCTAVO
 DE REAL
 puesto en las casas de los
 suscritores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital
CUARTILLA,
 FRANCO EL PORTE.
 puesto en las casas de los
 suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.^ª; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

Aviso á los que quieran encargarse de este periódico fuera de la capital.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.^ª, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM 62.

MEXICO, MIERCOLES 19 DE MAYO DE 1852.

TOMO I.

DEPLORABLE SITUACION

DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Las noticias que hoy publicamos, tomadas en su mayor parte de los periódicos oficiales, y la comunicacion que el señor ministro de la guerra ha creído oportuno dirigir á los representantes del pueblo, son una pintura exacta, aunque triste y lastimosa, de la difícil situacion que hoy guarda nuestra desgraciada República federal. El cuadro que traza el Sr. Robles en su comunicacion referida, y que insertamos para conocimiento de nuestros lectores, es un cuadro que horroriza aun á las almas menos pusilánimes, porque su autor al hablar con los padres de la patria encargados de remediar sus males, no podia alucinarlos con poéticas y halagüeñas ficciones, no debia engañarlos, y por lo mismo se ha visto obligado á presentar á sus ojos la espantosa realidad. ¿Y cuál es el origen de tantas desgracias? Seremos mas explícitos que S. E.; esa hidra que se llama Federacion y que no es federacion sino un desorden perpetuo, un intrincado laberinto, un caos en que todos nos perdemos. Pero callen por ahora nuestros labios y escuchemos lo que dice un órgano del gobierno á la representacion nacional.

“Exmos. Sres.—En 9 de Abril anterior manifesté á esa augusta cámara la falta de recursos que experimenta el gobierno, y los males que por esta causa debian resultar, si el congreso no aplicaba el oportuno remedio. Hoy tengo que hacerle presente que los peligros que entonces anuncié, se presentan cada dia mas próximos, y que el gobierno no puede dictar las medidas que requiere la situacion, porque el congreso no ha acordado todavía las resoluciones que proporcionen recursos al ejecutivo, y

este no puede proporcionárselos por sí mismo, sin abandonar la senda legal que está resuelto á seguir el Exmo. Sr. presidente.

Las copias que acompaño, y los extractos que contendrá esta nota, prueban la verdad de mis asertos.

Muy conocido es á la cámara el peligro que amenaza á la República, por consecuencia del istmo de Tehuantepec, y por lo tanto creo innecesario repetir lo mismo de que recientemente se le ha dado cuenta.

La Baja California se halla invadida actualmente por algunos aventureros, segun las últimas noticias que se han recibido (documento núm. 1), y antes de ese suceso ocurrió una sublevacion en la frontera de aquel territorio, que ha disminuido los pocos elementos de defensa con que se contaba.

En Sonora se está esperando que los aventureros americanos que se introdujeron en aquel pais y que salieron de él porque no pudieron contrarrestar á la fuerza que los perseguia, vuelvan de un momento á otro apoyados de grandes partidas de indios bárbaros con quienes se han unido para hacer una guerra de esterminio y desolacion.

En Chihuahua se anuncia una próxima revolucion acaudillada por el gobernador del Estado, quien está haciendo una numerosa reunion de hombres, y se asegura que tomarán parte en ella muchos aventureros para proteger el contrabando. (Documento núm. 2.)

La frontera de Tamaulipas continúa amagada por la ambicion de los aventureros que otra vez la invadieron, y se están formando nuevas reuniones al otro lado del Rio Bravo, para emprender sus hostilidades. (Documento núm. 3.) En tales circunstancias, las tropas encargadas de defender aquella parte de la República, se hallan su-

friendo las mayores escaseces, pues el restablecimiento en Matamoros del arancel vigente en 845, ha disminuido al extremo los derechos de aquella aduana con que se les atendia muy regularmente. (Documento núm. 4.)

En Yucatán hay tambien grandes escaseces, y cuando se han emprendido las operaciones de la campaña con actividad y vigor, será preciso suspenderlas por falta de recursos.

En el interior se han reanimado los anarquistas para maquinan contra el órden de cosas, y en algunas partes aparecen conatos revolucionarios, que si hasta ahora ha podido apagar el gobierno, acaso mas adelante encuentren un apoyo en la miseria á que van llegando los dependientes del gobierno.

Todas estas circunstancias escigen providencias prontas y eficaces, que en su mayor parte no puede tomar el gobierno, lo repito, mientras el congreso no lo provea de los recursos necesarios. Corto es el número de sesiones que queda todavía hasta el 21 del presente. Si en ellas el congreso no acordase cosa alguna, el gobierno sin recursos ni facultades, carecerá de todo medio para impedir la disolucion que nos amenaza, habiendo cumplido con manifestar anticipada, repetida y clarísimamente cuál es la situacion de la República, á los que tienen las facultades y el deber de salvarla.

Sírvanse V. EE. dar cuenta á la respetable cámara con esta nota, que les dirijo de órden del Exmo. Sr. presidente, y admitir las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. México, Mayo 8 de 1852.—*Manuel Robles*.—Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados.”

Permítasenos todavía hacer dos preguntas para concluir. Despues de este triste bosquejo de la situacion de la República, ¿seguiremos encaprichados en practicar como hasta aquí el *sistema divino*? Si tal sucede, ¿quién negará que cuando Dios quiere castigar á las naciones, comienza por volver locos á los hombres?

NOTICIAS SUELTAS.

ISTMO DE TEHUANTEPEC.—Se ha publicado el siguiente decreto.

“Mariano Arista, presidente de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º El gobierno celebrará una contrata, ó promoverá la formacion de una compañía de nacionales, que serán preferidos en ambos casos, de estrangeros, ó bien de unos y otros, para abrir por canal, camino de hierro ó carretero, una via de comunicacion entre los mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec. El gobierno no podrá ejecutar el convenio que hiciere sin que antes haya sido aprobado por el congreso general.

Art. 2.º El gobierno para hacer uso de la facultad que le concede el artículo anterior, se sujetará á las bases siguientes:

Primera. Que la contrata que celebre no tenga cláusula que pueda favorecer, por los derechos que conceda, reclamaciones de los gobiernos estrangeros contra la República, ni menoscabar en nada el pleno y espedito ejercicio de su soberanía en el espresado istmo de Tehuantepec.

Segunda. Que para dispensar á la empresa mas eficaz y constante proteccion, sea uno de los socios.

Tercera. Que la comunicacion inter-oceánica por el istmo será libre y franca para todas las naciones del globo.

Cuarta. Que para hacer estables y perpetuos los beneficios de la comunicacion, negocie con las potencias ligadas con la República por tratados, el reconocimiento espreso de neutralidad del paso por el istmo, en caso de guerra.—*Mariano Yañez*, presidente de la cámara de

diputados.—*Gabriel Sagaceta*, presidente del senado.—*Francisco Enciso*, diputado secretario.—*Gerónimo Elizondo*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 14 de Mayo de 1852.—*Mariano Arista*.—A D José F. Ramirez.”

GARROTAZO Y TENTE TIESO.—El Exmo. Sr. gobernador del Estado de Chihuahua, segun refiere el *Chiste*, tuvo una cuestion con D. Matías Peralta, que terminó por parte de S. E., con palos, bofetadas y encarcelamiento. Sentimos que el Sr. Cordero, convirtiéndose en *tigre*, haya degradado de esta manera el alto puesto que ocupa. Se teme que estas metamórforis de S. E., de *cordero en tigre*, produzcan un golpe de Estado que acabe con el congresillo que desairó á su *pupilo*, negándole la licencia que solicitó para salir de la capital llevándose el poder. Los conscriptos chihuahuenses celebraron su negativa con los siguientes versos:

Ya de *cordero* en sabueso
Te tornes ó en cocodrilo,
Y nos llores hilo á hilo
O nos *ladres* con esceso,
No has de salir de pupilo
Del soberano congreso.

DURANGO.—Deplorables son las noticias que cada correo nos trae del Estado de Durango. Aquellos habitantes sufren diariamente las incursiones de los indios bárbaros que talan las sementeras, se roban los ganados, incendian las poblaciones y asesinan sin piedad á los hombres, á las mugeres y á los niños que encuentran á su paso. El prócsimo pasado Abril en solo cinco dias cometieron todas las depredaciones que vamos á referir. En la madrugada del dia 13 atacaron á Francisco Guzman en el rancho de Sotoles distante del Mezquital seis ó siete leguas, y el resultado fué que mataron á aquel individuo, á cuatro de su familia y la de Silverio Gamon que se hallaba en casa de Guzman. Estos dos desgraciados se encontraron hechos carbon en los jacales que fueron incendiados sin dejar uno solo, ardiendo de consiguiente todas las semillas que encerraban: de los vecinos del rancho escaparon un hombre y tres mugeres, aunque bastante estropeados por las heridas que recibieron. Al retirarse los bárbaros saquearon los ranchos de Jonostle y San Juan: en este último mataron á un pastor, remudaron cabalgaduras y lancearon seis caballos que no pudieron llevarse. Las fuerzas que los perseguian encontraban el tránsito regado de cadáveres y heridos. En el rancho de Ventanas asesinaron á diez personas y, por fin, cansados de matar y de robar se internaron con su botin de mulas y caballos en las asperezas de la sierra del Yerbaniz.

¡Pobre Durango! ¿quién te salvará del hambre, de la peste y de la guerra á sangre y fuego? ¿Qué hace tu congresillo soberano? ¿qué medidas toma en tan afflictivas circunstancias? Helas aquí, pueblos de la federacion.

“El congreso del Estado libre y soberano de Durango decreta.—No pertenece al fondo especial de guerra el cincuenta por ciento del octavo de real en cada cajilla de cigarros que se destinó á este objeto por decreto de 6 de Abril de 1848, ni la ecsistencia procedente del mismo ramo que se encontraba en arcas á la publicacion de la ley de 27 de Febrero prócsimo pasado.”

Por otro decreto posterior se autoriza al gobernador de Durango para que solicite un préstamo *voluntario* de quince mil pesos, *garantizando* su reintegro con los *créditos activos* del Estado, á cuyo efecto se hará el cobro *por la via mas ejecutiva*, embargándose y vendiéndose en asta pública los bienes de los deudores *de mas fácil realizacion*. ¡Viva el *sistema divino*!

PROTECCION Á LA INDUSTRIA.—La honorable legislatura de Coahuila está *confeccionando* una ley que debe gravar los efectos nacionales con la *moderada*

pension de un cinco hasta un diez por ciento. Esta gabela pugna con las leyes generales de la República, que en beneficio de la acribillada industria nacional escime de toda pension los frutos y efectos, que ahora grava el congresillo coahuilense. ¡Viva el sistema *espoliativo* que nos rige!

ALCALDES COATIVOS Y PECADO ORIGINAL.

—Su ho-no-ra-bi-li-dad tamaulipeca, es decir, el *congresillo* de Tamaulipas, acaba de conferir á los alcaldes de barrio la facultad económico-coativa para que por sí y ante sí puedan embargar y vender hasta el manto de la Virgen. Además declara, *en ejercicio de su soberanía*, que los pecados de los criados son trasmisibles á los amos, quienes por el solo hecho de ser amos se constituyen en fiadores pagadores, lisos, legos, llanos y abonados, de las deudas de sus domésticos. ¡Hay *párvulos* que lo duden? Lean el art. 6 de la ley-gabelas que á la letra dice:

“El impuesto de la Guardia Nacional á los sirvientes se satisfará por los amos, ó por quien haga las veces de estos, cargándoles en sus cuentas lo que por ellos hayan pagado.”

He aquí convertidos á los amos en recaudadores de contribuciones, cargo *honorífico* que desempeñarán sin gages ni emolumentos, que se reservan para los *alcaldes-económico-coactivos*.

INDIOS SEMINOLES Y QUIKAPUS.—Nuestros futuros conquistadores, si Dios no lo remedia y sigue el sistema divino, esos bárbaros que hoy asuelan la frontera nos envían una caravana de diez y nueve individuos de las tribus citadas, entre los que se cuentan seis mugeres, un niño y doce hombres. Vienen capitaneando esta caravana los *Exmos. Sres. Arranca corazones, Cola de Tigre y Gato del Monte*. Los dos primeros son generales de brigada, y el tercero, dicen que es un hábil diplomático capaz de enredar á Mr. Letcher y á cuantos en la actualidad discuten sobre el Istmo de Tehuantepec. El *Federalista* de Querétaro asegura que pasan á la capital en solicitud de tierras para labrar en la colonia militar de Rio-Grande; y otros creen que vienen á solicitar un privilegio igual al de Garay, para que las tribus seminóles y quikapus se lleven la gloria de comunicar ambos mares. Los susodichos plenipotenciarios se hallan alojados en las caballerizas de palacio.

NUEVO LEON.—Irritado el *congresillo* de los leones ó leonenses, al ver que el indio salvaje tala sus campos y diezma sus poblaciones, erizó la áspera melena afiló los dientes, aguzó la garra y lanzó un tremendo rugido que ha resonado por toda la República, anunciando: “que el Estado de Nuevo Leon no pagará contingente, mientras el gobierno general no cumpla con la *obligacion que tiene* de librarlo de la dura guerra de los salvajes que de continuo está sufriendo.” Después de espedido este decreto, S. M. representativa se ocupa en conceder surcos, naranjas, limones y pajas de agua tomados de los rios San Juan, Loma prieta y Santa Catarina, en imponer contribuciones y en castigar los delitos con penas pecunarias, de suerte que en lo sucesivo habrá puñaladas de á medio, de á real y de á dos reales, segun su mayor ó menor gravedad. Reservado estaba á los *congresillos* convertir el crimen en giro mercantil.

JALISCO.—Parece que aquella legislatura, después de resolver que en las corridas de toros el que torea es el bruto y no el toreado, va á espedir un decreto prohibiendo los espectáculos tauromáquicos. También se prohíben las peleas de gallos con navaja ó sin ella. Celebramos que el congreso *tapatio* esté animado de sentimientos tan *humanitarios*.

EL ESTADO DE GUERRERO.—Como todos los de la federación, esceptuando los de México, Guanajuato y Oajaca, se halla en bancarrota, á la cual han contribuido muy particularmente los liberales de por acá, quienes para librarse de una crisis estomacal han ocurri-

do á la *fraternidad* del *benemérito en grado heróico*. El sistema tributario anda allí listo: para completar el número de cien recaudadores, que con báculo en mano y alforja al hombro visitan los pueblos, faltan nueve, y debiendo proveerse estas plazas, la *Aurora* del Sur convoca á las personas que quieran servir los *honrosos* destinos de esactores.

S. E. D. Juan Alvarez ha dirigido una iniciativa á la *honorable* legislaturas, solicitando entre otras facultades, la de contratar un prestamo de *algunos millones* hipotecando las rentas del Estado suriano. También cree *muy provechoso* contar entre sus rentas la del tabaco, y al efecto pide se le autorice, para que pueda establecerla con anuencia del gobierno general y los empresarios de dicho ramo.

FUROR DE CONQUISTA.—¡Quién lo creyera? hasta de los guatemaltecos se ha apoderado el furor de conquista y los *cuatro gatos* de aquella *republiquita* piensan dominarnos, comenzando por el Estado de Chiapas.

¡Y quién será el Alejandro,

Entre esos guatemalcos,

Que pasando el Escamandro

Conquiste á los chiapanecos?

SINALOA.—Este libre y soberano Estado ha declarado la guerra, al ministro de guerra porque *ni siquiera por urbanidad* juró el comandante militar de Mazatlan el pacto fundamental sinaloense. Al hacerse esta declaración de guerra, protestan aquellas autoridades que no son *autoridades* subalternas, sino libres, soberanas é independientes. ¡Viva la independencia!

PUEBLA Y VERACRUZ.—De *mancomun é insolidum* se comprometen estos dos Estados á levantar cuantas gabelas pesan hoy sobre las harinas, y á no gravarlas en lo sucesivo con impuestos de ninguna clase. De este modo los poblanos venderán sus harinas y los veracruzanos comprarán la carga en ONCE PESOS MENOS, suma á que ascienden en la actualidad las contribuciones que reporta. Sentimos que el Sr. Bóves haya perdido por *veinticuatro horas* los 30.000 pesos que anticipó (segun ha dicho la prensa y esperamos sea desmentida) para pago de dietas, á cuenta de las cuales algo recibiría de su propio dinero, supuesto que es tan diputado como los que votaron en contra de la ruidosa cuestion de harinas, que ha armado mas polvareda que los ejércitos de Pentampolin, y levantado mas *cisco* que el Monitor Republicano brindando al son de *tan tan*.

DISTRITO FEDERAL.—También se encuentra en *crisis financiera*: esta enfermedad se ha hecho epidémica en la República federativa. El Sr. Azcárate piensa conjurarla en sus dominios mandando que los burros que entren al Distrito, ó salgan de la ciudad para cualquier punto de él, á la entrada ó salida, lleven al punto del tránsito que se les designe, *cuatro arrobas* de cascajo de escombros, cascajo de rio, piedra, pedacera, ladrillo ó ripio de tezontle.

Esta providencia dictada con las mejores intenciones, nos parece ridícula y despótica, y no dudamos que el Sr. Azcárate meditándolo bien, la revocará dictando otras menos onerosas para los habitantes desgraciados del Distrito.

¡QUÉ HAY DE REGLA?—Mas de una vez hemos manifestado que el ayuntamiento de esta capital, como se halla constituido, es además de inútil gravoso y nocivo, y que mientras esté autorizado para gastar los fondos del municipio en lo que se le antoje, el resultado será declararse anualmente en quiebra con perjuicio de toda la población. Hoy se quiere que los dueños de fincas, que pagan fuertes contribuciones, costeen las aceras y empedrados de la ciudad, porque el dinero que con *este objeto* exhiben en las arcas sin fondo del ayuntamiento se invierten en derrumbar paredes, como las del Hospicio, en echar abajo los arcos de mampostería para sustituirlos con arcos de madera, en destruir la fuente de la Victoria

para colocar en su lugar la estatua ecuestre de Carlos IV, cuya traslacion, *libre de corretajes*, cuesta 17.300 pesos, y en fin, esos fondos municipales sirven para todo, menos para invertirse en beneficio del pueblo. Las calles están repletas de fango unas, y otras son precipicios y barrancos; pero ni se limpiarán las unas ni se empedrarán las otras porque su *limpieza y compostura* no son obras de ornato.

¿QUIÉN SE SORPRENDE?—Los comerciantes de Matamoros, que probaron las *delicias* del arancel Avallós, se resisten á obedecer el arancel legal, y protestan reclamar los daños y perjuicios que les sobrevengan. ¡Buena va la danza!

LA REPÚBLICA CELESTIAL FEDERATIVA.—Los redactores del Monitor, poseidos de un furor democrático quisieran cual nuevos Tíanes escalar los cielos para introducir su decantado sistema, al cual han concedido ya los honores de la *divinidad*. Por eso al anunciar la muerte del Sr. D. José María Jáuregui, dicen que esperan le haya Dios concedido un lugar en la República celestial federativa. ¡Qué manía de *sansculotizarlo* todo!

ROBOS.—A todas horas y en todas partes se cometen con un descaro que nunca habíamos visto antes de ser indultados en el *agosto santuario* de las leyes los asesinos del Dr. Béistegui. En Tacubaya asaltaron los ladrones una casa y se robaron cuanto en ella habia; pasaron á la inmediata, y aunque llevaban las mismas intenciones, la respetaron porque los que en ella viven tuvieron la ocurrencia de decirles que eran diputados y senadores. En Querétaro, segun noticias del *Federalista*, se han cometido multitud de robos y asesinatos. En las calles de Orizava robaron á una familia que salia en coche para Puebla. Aquí la semana pasada se estrajeron de la librería del Sr. Andrade, situada en el portal de Agustinos, la cantidad de 3000 pesos. No tocaron los libros, de suerte que los diputados que quieren instruirse pueden ocurrir por ellos.

REFORMAS CONSTITUCIONALES.—En nuestro próximo número publicaremos el discurso del señor diputado Valdovinos sobre reformas constitucionales.

MONSEÑOR CLEMENTI.—Se han pasado al senado las bulas que confieren mision espiritual al delegado pontificio. El Monitor pide que se les niegue el pase porque, en su concepto, esas bulas ponen en manos del Sr. Clementi un poder cual el que tenia la corte romana en tiempo del fanatismo. ¡Qué ignorancia! Si ya pasó el tiempo del fanatismo, ¿qué teme el Monitor?

¿QUÉ ACTIVIDAD!—Hace años que el gobernador del Distrito gobierna sin responsabilidad, y hasta ahora se piensa en quiénes han de ser sus jueces y por qué motivos puede ser acusado.

AVISOS.

EL REPERTORIO.

Periódico de Música.

PUBLICADO POR M. MURGUÍA Y COMPAÑÍA.

Cada entrega de cuatro páginas se dará á los suscritores á uno y medio reales en esta capital y á dos reales fuera; y si fuere de seis páginas á dos reales para la capital y dos y medio reales fuera, pagaderos en el acto de recibirla.

Los números sueltos que consten de cuatro páginas se darán á 4 reales y los de seis páginas á 6 reales.

Hoy se publica la segunda entrega en que concluye el SEPTIMINO DE

ERNANI

para piano solo.

Se reciben las suscripciones en la imprenta de M. Murguía y C.^{ta}, Portal del Aguila de Oro, en el estanquillo de la primera calle de Plateros, y en los Estados los señores correspondientes del Omnibus.

CARLOS BOTH, ENCUADERNADOR.

Tiene el honor de participar á las personas que le favorecen, y al público en general, que ha trasladado su establecimiento del núm. 24 de la calle de Cadena, al núm. 1 de la misma calle, donde continuará sirviendo con la misma puntualidad, esmero y buen gusto que lo ha hecho por el espacio de mas de diez y ocho años en su antigua y bien acreditada casa.

A la vez cree oportuno manifestar que ha recibido hace poco de Europa directamente, un buen surtido de materiales necesarios para su arte, los cuales le permiten atender en lo sucesivo á las personas que lo ocupen con prontitud y la mayor comodidad posible.

En su casa se trabajan todá clase de terciopelos propios para armar carteras, pureras, cajas para alhajas, adornos, &c., &c., rasos adornados; poseyendo ademas un buen surtido de papeles estampados y realzados del mejor gusto.

Las personas de fuera que quieran honrarlo con su confianza, pueden hacerlo por medio de cartas, en las que se den las esplicaciones indispensables para la clase de obras que se le encarguen, seguras de que las desempeñará á toda satisfaccion.

Existe ademas en su casa de venta y á precios equitativos un regular acopio de libros religiosos, encuadernados de lujo, medio lujo y corrientes, todas las obras elementales publicadas hasta el dia por el Illmo. Sr. obispo de Michoacan, y libros en blanco, propios para oficinas y almacenes. Se pondrán asimismo en venta todas las obras ó efectos que se tengan á bien darle en comision, que no sufrirán maltrato alguno por la amplitud de las piezas que les tiene dedicadas, y por el aseo que reina en todas ellas. 3 v.—1.

Se avisa a las personas que tengan prendas empeñadas en la tienda de la calle de Venero junto al núm. 4 y que se haya cumplido el plazo por que se les prestó sobre de ellas, ocurrirán por dichas dentro de quince dias, apercibidos que de no verificarlo así se procederá a su venta. México, Mayo de 1852. 2 v.—1.

El nuevo arrendatario del antiguo molino del Puente Quebrado núm. 11, ofrece toda clase de aceites á los precios que siguen:

De nabo.....	aroba.	4	0
De ajonjolí blanco.....		4	2
Idem clarificado.....		4	6
Rosado.....		4	4
De almendras.....		4	4
Idem sin fuego.....		6	0
De linaza.....		6	0
De ajonjolí, cuartillo.....		0	11/8
Blanco, cuartillo.....		0	13/8

REMATE PARTICURAR AL MEJOR POSTOR

Que se verificará en la primera calle de Mesones núm. 4 el viernes 21 del corriente, comenzando á las 11 de la mañana, y se compone de muebles de todas clases, camas de caoba y de metal, 2 pianos ingleses superiores, uno enteramente nuevo, alguna plata labrada, espejos, alfombras, relojes de mesa, 1 coche nuevo, un caballo ensillado y enfrenado, caja de fierro para dinero, porcion de macetas poblanas con plantas finas, y varias cosas que estarán á la vista el miercoles 19 desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, debiendo sacarlos efectos comprados en todo el dia 22 desde las ocho, á las seis de la tarde.—México, Mayo 17 de 1852.—Juan C. de Vértiz.

JUZGADO DE LETRAS DE TENANGO DEL VALLE.

En el espediente seguido en el juzgado de mi cargo por el albacea dativo del finado D. Roman Soltero, solicitando esperas de los acreedores de esta, he mandado en auto de hoy se citen por medio de los principales periódicos á todos los individuos que se consideren con derecho á los bienes abintestato del referido Soltero, á fin de que se presenten en este juzgado á deducirlo dentro del preciso término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Tenango del Valle, Abril 30 de 1852.—Dionisio Villarell.—Asistencia, Juan Mendoza.—Asistencia, J. Antonio Loranca.

3 v.—2.

A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa inglesa de madera y trescientas libras de letra de entredos de medio uso. En la calle de Chiconautla núm. 17 se contestará con D. Ignacio Avila.

Imprenta de M. Murguía y C.^{ta}, portal del Aguila de Oro.